



# PARTICIPEMOS

Programa de Participación Ciudadana del Poder Judicial

## ¡Sí se puede participar!

Muchas veces pensamos que no es posible participar en las diferentes decisiones que se toman en el país. Nos preguntamos cómo aportar a nuestra comunidad, desconociendo los medios para hacerlo.

Recordemos que en Costa Rica vivimos en un sistema democrático y, como tal, tenemos derecho a participar, ya que el poder descansa en el pueblo. Sin embargo para que esto pueda llevarse a la práctica son necesarios dos ingredientes, por un lado, la iniciativa de la población a participar y, por el otro, la apertura de las instituciones del Estado para recibir dicha participación.

Si prestamos atención a estudios que han investigado la participación de la población en organizaciones comunitarias se concluye que hay un gran reto por superar en el ejercicio de este derecho. Por ejemplo, el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2013 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indicó que en América Latina y el Caribe, Costa Rica es el país con menos participación ciudadana con un 41%, superado por mucho por Haití, país con mayor participación (91.8%).

Las asociaciones de desarrollo y partidos políticos son las opciones más conocidas de espacios de participación en

nuestro país, sin embargo existen otros mecanismos menos conocidos y de acceso directo en nuestras comunidades.

Dos ejemplos son el Programa de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales del Poder Judicial. El primero se orienta a organizar y capacitar a vecinas y vecinos para que tomen medidas de prevención contra la delincuencia, desarrollando capacidades de organización comunal que mejore su calidad de vida. El número telefónico 800-Vecinos, es decir, 800-8324667, está disponible para atender consultas sobre este programa.

**SNEFJ**  
Luis Paulino Mora Mora

El Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales hace efectivo el derecho que tiene toda persona de acceder a los servicios judiciales, gracias al trabajo de personas elegidas por las propias comunidades y capacitadas por el Poder Judicial para ofrecer información sobre trámites judiciales, acompañamiento y asesoría, así como resolver conflictos vecinales utilizando la mediación comunitaria. Para más información sobre los lugares en donde se ofrece este servicio se puede llamar al 2295-3322.

Principal motivo por el que no está participando en alguna organización (Distribución porcentual sobre 414 entrevistas)



En nuestro país el PNUD (2013) estima que una de cada tres personas participa en algún tipo de organización civil o de base comunitaria y esto aumenta con la edad, el nivel educativo y en las zonas rurales.

En general, este organismo concluye que existe una conducta apática respecto de la participación, lo que es justificado por las personas en falta de tiempo o información a la hora de participar en organizaciones, entre otras razones. Conocer y comprender esta información es clave ya que la poca participación ciudadana limita la existencia de una sociedad dinámica y propositiva, base fundamental para el ejercicio y defensa de los derechos en un sistema democrático.

Fuente: PNUD-Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano (2013)



Conamaj. Programa de Participación Ciudadana en el Poder Judicial  
Corte Suprema de Justicia, San José Costa Rica. Noveno Piso, oficina 905. Tel.: 2295-3276

[www.conamaj.go.cr](http://www.conamaj.go.cr)

[www.facebook.com/conamaj](http://www.facebook.com/conamaj)